



DECOR-ALUM S.R.L.

Expediente 1643666. CUIT 30-69449770-1. Por Acta de Reunión de socios del 28/10/2019 por unanimidad se recondujo la sociedad, reformando el Art. 2º de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad continúa funcionando con todos los derechos y obligaciones por reconducción, y su duración es de CINCUENTA (50) años contados a partir del establecido primigeniamente en su contrato de constitución, es decir desde el 05/12/1997. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 28/10/2019 Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2019 N° 93585/19 v. 04/12/2019

Fecha de publicacion: 04/12/2019

